

PROCESO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN TÍTULOS

INFORME FINAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4314117
Denominación Título:	Máster Universitario en Relación de Ayuda y Counselling por la Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir
Universidad responsable:	Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir
Universidades participantes:	-
Centro/s en el que se imparte:	Facultad de Psicología
Nº de créditos:	-
Modalidad:	
Fecha de verificación inicial:	07-02-2013

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentados por la universidad, se emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **Favorable con recomendaciones de obligado cumplimiento**

Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- Se recomienda el uso de un panel experto, especialmente académico, que valore y ayude a actualizar los contenidos del master. El Master puede tener una excelente repercusión y la demanda actual, por las razones pandémicas actuales y agotamiento de profesionales sanitarios, sugiere una respuesta a las demandas actuales de la sociedad.
- Se requiere una formación más amplia en Counselling, más investigación sobre todo para mejorar la retroalimentación entre lo teórico con lo aplicado. Se les ha recomendado durante la sesión on-line el crear sinergias con todos los recursos y alumnado para mejorar los niveles de excelencia del profesorado implicado. -Si bien, hay que señalar que la alta demanda en docencia es elevada, lo que repercute en su producción científica, se tiene el compromiso del equipo directivo de la UCV para desarrollar la carrera investigadora del profesorado sobre la base del programa de carrera universitaria aprobado por la UCV en 2020. Como se ha indicado en criterios anteriores, el programa formativo requiere una profunda revisión y actualización, es importante generar perfiles de prácticas en función del grado por el que ingresa el alumnado.
- Según comentaron los empleadores, es importante perfilar las prácticas en función de la preparación previa y especialización.
- Los resultados apenas generan líneas formativas en forma de tesis doctorales y suficiente investigación de excelencia, lo que debe mejorarse necesariamente.
- Este título debe presentarse a una evaluación para su seguimiento por AVAP finalizado el curso académico 2022/2023.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

CALIFICACIÓN: C: Se alcanza parcialmente

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Es necesario que el título revise y valore los contenidos necesarios y propios que cumpla con las expectativas de formación de este título, especialmente los relacionados con la inteligencia emocional. Existe suficiente fuente de información primaria en libros (de editoriales de reconocido prestigio) y artículos de impacto sobre protocolos, definición y seguimiento en counselling y relación de ayuda. Durante la sesión informativa el alumnado se sintió satisfecho con la parte pragmática y aplicada de la formación recibida, sin embargo, demostraron no saber adecuadamente qué es el counselling, la resiliencia, liderazgo e inteligencia emocional. En relación a los contenidos sobre el proceso de toma de decisiones, se requiere una amplia formación y práctica con un elevado grado de tutorización y monitorización externa. Y a nivel transversal el desarrollo de gestión de emociones y comunicación eficaz y persuasiva. Los contenidos de toma de decisiones son muy escasos. Se recomienda encarecidamente el uso de un panel experto, especialmente académico, que valore y ayude a actualizar los contenidos del master. El Master puede tener una excelente repercusión y la demanda actual, por las razones pandémicas actuales y agotamiento de profesionales sanitarios, sugiere una respuesta a las demandas actuales de la sociedad.

Más allá de la aprobación formal de la memoria de verificación por parte de ANECA, los contenidos deben actualizarse y responder tanto a todo lo que las evidencias empíricas están aportando sobre el qué sabemos y el qué tenemos sobre: counselling, relación de ayuda e inteligencia emocional.

También es recomendable garantizar la competencia sobre la capacidad crítica, investigadora y aplicada del alumnado.

Sin embargo, el funcionamiento, compromiso y acompañamiento al alumnado en su proceso de enseñanza-aprendizaje es adecuado y satisfactorio.

Una vez se cree un foro de expertos en el tema y se asienten unas buenas bases conceptuales el criterio 1 sería ampliamente el adecuado.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

CALIFICACIÓN: B: Se alcanza

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La descripción del título es completa tanto antes (perfil de ingreso, requisitos de acceso previos a la matriculación del máster y competencias) como durante el desarrollo del máster (guías docentes, profesorado, prácticas externas, TFM, etc.).

Las guías docentes se encuentran publicadas en castellano e inglés y la información dentro de ellas es completa y de fácil interpretación, aunque se debería añadir los horarios de tutorías de tipo presencial u online con el profesorado que imparte la asignatura. También se debería añadir más información sobre el sistema de calificación de prácticas externas y de TFM en las guías docentes correspondientes.

Los horarios y calendarios también se encuentran colgados en la página web.

Se valora positivamente la amplia información que hay sobre prácticas externas y el número de centros en los que se pueden realizar las mismas.

La información sobre el Trabajo Fin de Máster es correcta y detallada. Se recomienda añadir TFMs de años anteriores para que los nuevos alumnos consultar dudas y orientarse de cara a sus propios trabajos.

Se recomienda añadir información sobre becas y ayuda ya que, aunque no hayan ayudas específicas en este máster, si las hay dentro de la UCV.

Los informes de seguimiento, informes de verificación, informes anuales y planes de mejora del título se encuentran publicados en la web del máster. También se encuentran los informes de renovación de la acreditación.

Los indicadores están publicados y una fortaleza a destacar es la elevada tasa de PDI a tiempo completo que tiene este máster.

En la web hay publicadas encuestas de satisfacción del alumnado e informes de inserción laboral. Sin embargo, la tasa de respuesta del alumnado es del 18% siendo 2 los alumnos que las han cumplimentado, tasa que se recomienda aumentar notablemente. La tasa de respuesta de tutores externos asciende a un 56%, las tasas de respuesta de egresados y PDI son de un 22% y 34% respectivamente, cifras bastante bajas que se deben aumentar.

El enlace directo al RUCT se encuentra publicado y accesible.

La información sobre movilidad es bastante completa dentro del mismo, contando con varios programas de movilidad disponibles.

La página web de este máster es bastante completa y visual para el alumnado del máster como para el perfil de nuevo ingreso

aunque hay cuestiones nombradas anteriormente que se deben mejorar.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

CALIFICACIÓN: C: Se alcanza parcialmente

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

De manera general, el SAIC de la UCV en su diseño evidencia una sistemática procedimental adecuada para la recogida y análisis de los resultados e información que facilita los procesos de seguimiento, modificación y acreditación del título así como los proceso de evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje de la UCV, si bien se recomienda potenciar su despliegue a nivel titulación, de manera que se realice un análisis más particularizado de la titulación que derive en planes y acciones de mejora concretas a nivel de la titulación, así como estableciendo sistemas de gestión documental que permitan evidenciar actas de las reuniones.

Dentro del procedimiento PSAIC02 y PSAIC07, se recomiendan establecer aspectos formales como ficha metodológica y de definición de indicadores, en aras a un despliegue suficiente y adecuado de dicho procedimiento a nivel titulación.

Si bien la creación de la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud se realiza en 2019, se recomienda para próximas ocasiones modificar esta vinculación, a la vista de lo expuesto en el informe de modificación de 2019.

Se evidencia la puesta en marcha y una adecuada evolución de la sistemática del SAIC de la UCV, con Informes de Anuales y PM, si bien, se recomienda establecer mecanismos que permitan un análisis rápido y dinámico de las acciones de mejora, siendo este un aspecto ya recogido en anteriores informes externos.

Se requiere dar respuesta a las mejoras necesariamente a implantar expuestas en anteriores informes externos sobre la documentación de la coordinación, estudio del diseño de los complementos formativos, mayor formación en el ámbito de la investigación, incrementar los convenios firmados de prácticas, incluir horarios de tutorías, mayor detalle de los criterios de evaluación especialmente en prácticas y TFM y unificar escalas de valoración de encuestas principalmente.

Se recomienda obtener fuentes de información fiables y precisas que ayuden a identificar mejoras oportunas y que evidencien un alcance adecuado de la mejora continua, como es en el caso de las tasas de graduación (75,86% sobre 75% verificado) y Abandono (16,67% sobre 15% verificado).

Se evidencia la aprobación del Estatuto del Profesorado de la UCV el 3-08-20, donde se normaliza el compromiso de la institución con la carrera docente, si bien no se evidencia una vinculación clara de ésta con el programa Docentia, por lo que se recomienda mejorar la fusión de ambas herramientas para medir, afianzar, consolidar y promocionar la carrera del docente de la UCV, así como potenciar las consecuencias del programa Docentia.

No se evidencia una recogida de información fiable, precisa y significativa de la satisfacción de algunos GI a través del marco SAIC, por lo que se recomienda estabilizar y potenciar aquellas AM ya iniciadas como implantar para la recogida de la percepción, a la vista de los valores actuales de participación (estudiantes prácticas: 18,18%, egresados: 22,68%, profesorado 34,48% y estudiantes sobre la actividad docente: 25,79%).

No se evidencia la recogida de la percepción de tutores internos de prácticas ni empleadores, más allá en este caso de los tutores externos, para lo que se hace necesario establecer AM conducentes a la recogida efectiva de resultados de satisfacción de estos grupos de interés.

El PI03 evidencia la sistemática procedimental para la gestión de quejas, sugerencias y felicitaciones, así como quedando evidenciado el despliegue de esta sistemática a la casuística del título en el informe de seguimiento interno anual del SAIC, en su punto 5, estableciendo indicadores como el tiempo medio de atención a QS y el número de QSF recibidas, atendidas.

Se evidencia un adecuado despliegue del procedimiento PI08 para la inserción laboral y empleabilidad de sus egresados.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

CALIFICACIÓN: C: Se alcanza parcialmente

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El profesorado tiene un elevado compromiso y dedicación a la carga de trabajo por encima de lo esperado. Se requiere una formación más amplia en Counselling, más investigación sobre todo para mejorar la retroalimentación entre lo teórico con lo

aplicado. Se les ha recomendado durante la sesión on-line el crear sinergias con todos los recursos y alumnado para mejorar los niveles de excelencia del profesorado implicado. Si bien, hay que señalar que la alta demanda en docencia es elevada, lo que repercute en su producción científica, se tiene el compromiso del equipo directivo de la UCV para desarrollar la carrera investigadora del profesorado sobre la base del programa de carrera universitaria aprobado por la UCV en 2020.

Por otras acreditaciones, las universidades privadas necesitan de un plan de fidelización que les permita mantener su profesorado una vez están acreditados a figuras mayores, pues el sistema actual injustamente les penaliza.

El personal académico no es del todo suficiente y con las expectativas de alumnado que se desea tener (120), que no llegan aún, la carga de trabajo se multiplica pero las oportunidades de sinergias aumentan. En este sentido se recomienda una tutorización externa por un par de años que les ayude a potenciar sus cualidades y puntos fuertes.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

CALIFICACIÓN: B: Se alcanza

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La relación entre el número de profesorado y las actividades formativas no está bien balanceado. El peso de la experiencia y conocimiento previo sobre counselling puede pesar después en las competencias a adquirir por el alumnado.

El punto fuerte de la titulación son los recursos disponibles y la plataforma así como el uso del TEAMS.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

CALIFICACIÓN: C: Se alcanza parcialmente

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Los resultados de aprendizaje deben ser acordes con las AM que se realicen en relación con el programa formativo del programa. Como se ha indicado en criterios anteriores, el programa formativo requiere una profunda revisión y actualización, es importante generar perfiles de prácticas en función del grado por el que ingresa el alumnado. Según comentaron los empleadores, es importante perfilar las prácticas en función de la preparación previa y especialización.

Los resultados apenas generan líneas formativas en forma de tesis doctorales y suficiente investigación de excelencia, lo que debe mejorarse necesariamente.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

CALIFICACIÓN: C: Se alcanza parcialmente

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La evolución de los valores de estudiantes de nuevo ingreso, si bien es positiva (llegando a 87 sobre 120 en el último curso), se recomienda potenciar AM de captación de alumnos o bien de modificación de plazas ofertadas, a la vista de las tasas de matriculación (72,50%) y de la tasa de oferta y demanda (78,33%).

Se recomienda para próximas modificaciones, establecer un número de créditos dentro del campo de complementos formativos, dado que actualmente se encuentra vacío y se evidencia su impartición.

Se evidencian tasas e indicadores del rendimiento académico (eficiencia, rendimiento y éxito) adecuados y sostenidos, cumpliendo con lo establecido en la memoria de verificación, si bien se recomienda establecer AM concretas, en lo relativo al análisis de la tasa de graduación con una tendencia negativa y un valor último de 75,86%, así como el análisis de las motivaciones de abandono que permitan fijar acciones correctoras a la vista de la tendencia creciente de este indicador, llegando en el último curso a un valor de 16,67% (por encima del 15% verificado).

A la vista de las evidencias aportadas y de las tasas de respuesta obtenidas, alineado con lo expuesto en el criterio 3 sobre la sistemática del SAIC de la Facultad en este sentido, no se obtienen, de manera general, valores fiables y precisos sobre la satisfacción de los GI, lo que hace no significativo el análisis de otros aspectos como son la percepción sobre conocimientos adquiridos, competencias, organización de la enseñanza, canales de comunicación, instalaciones e infraestructuras, atención

recibida y resultados obtenidos, entre otros. Con esto, se hace necesario modificar el planteamiento de AM en este sentido, fruto de recomendaciones en otros procesos externos y a la vista de su escaso impacto, potenciando acciones como la realización de grupos focales así como el establecimiento de fichas técnicas para los estudios realizados, mostrando su alcance y su ámbito, así como una adecuada desagregación y comparación de los resultados que permita una toma de decisiones adecuadas.

Del mismo modo, en las sesiones mantenidas, se evidencia la necesidad de optimizar los procesos de encuestación a la vista de la percepción de los grupos de interés sobre el alto volumen de encuestas recibidas.

Sobre estas líneas, se recomienda seguir mejorando el alcance de la recogida de percepción, tanto desde su despliegue a los distintos grupos de interés, haciendo necesario incorporar a los empleadores y tutores internos de prácticas y movilidad en caso de necesario, dentro del ámbito así como a profesores colaboradores, así como desde el punto de vista de la relevancia de valoración de los aspectos, de manera que se incluya más de un ítem para su valoración, fomentando así la fiabilidad y consistencia de la medición.

No se evidencia la recogida de la percepción de tutores internos de prácticas ni empleadores.

Se evidencia una alta participación tanto en el estudio sobre inserción laboral (81,88%) y una baja participación en el estudio de satisfacción de los egresados (22,68%), por lo que se recomienda establecer acciones encaminadas a unificar estudios de un mismo grupo de interés para no sobrecargar a los mismos y poder obtener tasas de participación significativas y fiables en los mismos.

De las evidencias aportadas se muestra una total empleabilidad de los egresados (100%), teniendo en cuenta que el 94,6% ya trabajaba antes de finalizar el Máster, si bien un 55,6% de los egresados indica que la obtención del máster no le ha aportado ninguna mejora laboral.

No se evidencian indicadores vinculados a la titulación sobre las acciones o planes/programas institucionales de fomento de la empleabilidad de sus titulados que permitan un análisis detallado del compromiso institucional que se evidencia en las sesiones mantenidas.

Se recomienda ampliar el marco poblacional de los empleadores para recoger su percepción, más allá de los actuales tutores externos de prácticas y empleadores actuales, ampliar este marco a potenciales empleadores de los egresados del título, de manera que se incluya una visión más alejada del entrono académico.

En Valencia, a 22 de julio de 2021



Fdo.: Javier Oliver
Director de AVAP